

TRABAJO FIN DE GRADO (CCJJAAPP)

Curso 2015/2016

(Código:66014021)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El TFG es un trabajo académico individual, original y autónomo, orientado a poner de manifiesto la adquisición integrada de las competencias vinculadas al título del Grado, que cada estudiante realizará bajo la tutela de un Profesor de los Equipos Docentes del Grado, que actuará como Tutor académico.

Dadas las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, deberá consultar la página web de la Facultad de Derecho para tener información concreta sobre las líneas de trabajo y los criterios de asignación de las mismas. La dirección donde debe consultar esta información es la siguiente: <http://www.uned.es/derecho>

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

El Trabajo Fin de Grado tiene como objetivo que el estudiante pueda poner de manifiesto el dominio de las competencias asociadas al Título, así como de las competencias genéricas que la UNED propone para todos sus estudiantes. De forma más específica, la asignatura pretende conseguir por el estudiante una visión de conjunto del ordenamiento jurídico, la capacidad de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones, así como la adquisición de conocimientos básicos de argumentación jurídica y económica en el marco de las administraciones públicas

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, como indica expresamente el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al Título, por lo que debe realizarse en la fase final del plan de estudios. Constituye, por tanto, un requisito imprescindible para proceder a su matriculación, que el estudiante haya superado al menos 180 créditos del título y matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

A la hora de matricularse, el estudiante deberá tener en cuenta que la calificación final del TFG sólo se incorporará a actas y, por tanto, al expediente académico, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente que se ha superado el resto de créditos del plan de estudios.

La matrícula en la asignatura le dará derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda, en nuestro grado, segundo semestre, y la de septiembre). El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de fin de carrera para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el período lectivo del curso anterior.

En el proceso de matrícula, el estudiante deberá establecer un orden de preferencia de las distintas líneas propuestas por la Facultad de Derecho. La asignación se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como de los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la citada página web de la Facultad.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura Trabajo Fin de Grado permite al estudiante conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

- Aplicar los conceptos fundamentales de la organización administrativa y de la Ciencia Política a la práctica e interrelacionar instituciones jurídicas públicas y privadas
- Saber recurrir a las fuentes jurídicas administrativas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) para extraer información y aplicarla a las cuestiones planteadas
- Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídica
- Saber elaborar un trabajo riguroso y original
- Saber exponer adecuadamente los resultados de la investigación

A continuación, para mayor claridad, se relacionan las competencias específicas y genéricas de la asignatura con sus correspondientes resultados de aprendizaje:

Competencia	Resultado de aprendizaje asociado
Conocer, comprender e interpretar conocimientos sobre las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación	Identificar los conceptos fundamentales de las instituciones públicas españolas y europeas
	Entender el régimen jurídico de toda la organización administrativa: territorial, institucional y corporativa
	Identificar los conceptos fundamentales con los que trabaja la Ciencia Política y cómo se forman y operan las estructuras político-institucionales en el marco de las cuales se desarrollan los procesos políticos
	Familiarizarse con el concepto y significado de los institutos esenciales del Derecho Financiero y Tributario
Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área jurídica administrativa para emitir juicios que incluyan una reflexión relevante de índole científica o ética sobre las Administraciones públicas españolas y europeas	Entender los principios sobre los que se construye el derecho Administrativo
Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes	Formular hipótesis de investigación y marcos de interpretación jurídicos
	Identificar medidas de mejora del ordenamiento con medidas innovadoras, a la luz de los casos planteados
	Conocer la organización de los órganos



Ser capaz de participar e instruir procedimientos administrativos y recursos	jurisdiccionales, sus funciones y sus medios
	Saber gestionar y tramitar expedientes administrativos
	Familiarizarse con el sistema de recursos
Ser capaz de utilizar los valores y principios constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico	Saber fundamentar la resolución de las cuestiones prácticas en los principios básicos del sistema constitucional
Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico	Saber utilizar las fuentes jurídicas administrativa (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos	Identificar los conceptos, categorías y la terminología del derecho vigente
	Adquirir de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
Ser capaz de organizar la información obtenida, resolver problemas y tomar decisiones	Ser capaz de plantear preguntas de investigación y de interés en la disciplina académica elegida
Conocer y promover los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento y cultura de la paz (conforme a lo dispuesto en el art. 3.5 RD. 1393/2007)	Conocer los principios básicos de la organización administrativa, dentro de los valores constitucionales, los principios de igualdad y no discriminación y la protección medioambiental
	Reflexionar sobre los elementos propios de una sociedad multicultural a la hora de interpretar y aplicar normas jurídicas o analizar conflictos desde un punto de vista jurídico
Aplicar los conocimientos a la práctica	Saber elaborar de un trabajo riguroso y original
	Comprender, interpretar y aplicar textos y normas jurídicas
	Saber realizar trabajos específicos a partir de la localización de datos
	Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer información y aplicarla a las cuestiones planteadas
Ser capaz de evaluar, analizar y sintetizar conocimientos e ideas de modo claro riguroso y convincente	Saber analizar y sintetizar la información bibliográfica recopilada y ordenada, jerarquizando sus contenidos de acuerdo con su importancia para responder a la pregunta de la investigación
	Saber exponer adecuadamente los resultados de la investigación
Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo	Saber planificarse el tiempo en la elaboración del Trabajo distribuyendo racionalmente el esfuerzo
Ser capaz de comunicarse y expresarse adecuadamente de forma oral y escrita, así como la expresión de datos económicos	Adquirir la terminología adecuada para exponer cuestiones técnicas
Utilizar las TICs para la gestión y organización de la información como herramienta de trabajo y comunicación	Familiarizarse con los foros de comunicación directa con el Equipo Docente para la resolución de dudas
	Saber descargar documentos de apoyo, de bibliografía o de trabajo
	Saber utilizar bases de datos jurídicas



5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El Trabajo Fin de Grado plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

Los contenidos están en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas y el Departamento responsable de las mismas son los siguientes:

- Departamento de Derecho Civil : Derecho de la persona; Sistema económico, propiedad y derechos reales; Contratos, responsabilidad extracontractual y Derecho de obligaciones
- Coordinadora: Teresa San Segundo Manuel (tsansegundo@der.uned.es)
- Departamento de Derecho de la Empresa:
- Área de Derecho Financiero y Tributario: Procedimientos Tributarios
- Coordinadora: María José López (mjlopez@der.uned.es)
- Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia social
- Coordinadora: Belén Alonso (balonso@der.uned.es)
- INTERDEPARTAMENTAL: Derecho de la Empresa y Derecho Penal y Criminología Línea: Inmigración y extranjería; derechos de los extranjeros
- Coordinador: Juan Manuel Lacruz López (jlacruz@der.uned.es)
- Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública: Economía del Estado del Bienestar
- Coordinador: José Manuel Tránchez (jtranchez@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Constitucional: Las libertades informativas y sus garantías
- Coordinadora: Carmen Fernández Miranda (fdez-miranda@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Romano: Derecho Constitucional romano y su proyección en la actualidad
- Coordinadora: Ana Mohino (amohino@der.uned.es)
- Departamento de Filosofía Jurídica: Ética y deontología de los servidores públicos
- Coordinador: Rafael Junquera (rjunquera@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Mercantil:
- 1. Estatuto y funciones del Consorcio de Compensación de Seguros
- 2. Las relaciones entre el Derecho de la Competencia comunitario y el
- 3. Derecho español en materia de protección de la libre competencia
- Coordinadora: Alicia Arroyo (arroyo@der.uned.es)



- Departamento de Derecho Procesal: Temas procesales de actualidad
- Coordinador: Fernando Ibáñez (fibañez@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Administrativo: Derecho Administrativo: parte general y especial, reforma administrativa y temas administrativos de actualidad
- Coordinador: Ramón País (rpaís@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Político: Constitución, organización de los

poderes del Estado y fuentes del Derecho

- Coordinador: Jorge Alguacil (jalguacil@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Eclesiástico del Estado: Gestión de la

diversidad cultural y religiosa en las sociedades contemporáneas

- Coordinadora: María José Ciáurriz (mjciaurriz@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Internacional Público: Las Organizaciones

Internacionales en la sociedad contemporánea

- Coordinadora: Claribel de Castro (ccastro@der.uned.es)
- Departamento de Servicios Sociales y Fundamentos Históricos

Jurídicos: Historia de la Administración en España

- Coordinadora: Remedios Morán (rmoran@der.uned.es)
- Departamento de Derecho Penal y Criminología:

1. Parte general del Derecho penal
2. Parte especial del Derecho penal

- Coordinador: Carlos Vázquez (cvazquez@der.uned.es)

Realizada la asignación definitiva de estudiantes a las líneas de investigación, cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el desarrollo y ejecución del TFG deberá ser comunicada al Coordinador de la línea.

El tipo de trabajo que el estudiante deba realizar en la línea asignada y la estructura del mismo serán fijados por el Profesor que sea tutor académico del mismo.

6.EQUIPO DOCENTE

- [JOSE MANUEL TEJERIZO LOPEZ](#)
- [PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA](#)
- [IÑIGO BARBERENA BELZUNCE](#)
- [GERARDO MENENDEZ GARCIA](#)
- [ISIDORO MARTIN DEGANO](#)
- [MARIA JOSE LOPEZ SANCHEZ](#)
- [ALFONSO MARIA GUILARTE GUTIERREZ](#)



- [MIGUEL CRUZ AMOROS](#)
- [BELEN ALONSO-OLEA GARCIA](#)
- [JUAN MANUEL LACRUZ LOPEZ](#)
- [MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ](#)
- [LEODEGARIO FERNANDEZ SANCHEZ](#)
- [JUAN A. GIMENO ULLASTRES](#)
- [JOSE MANUEL GUIROLA LOPEZ](#)
- [JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN](#)
- [MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL](#)
- [PEDRO JUEZ MARTEL](#)
- [PEDRO ANTONIO TAMAYO LORENZO](#)
- [PABLO LUIS DE DIEGO ANGELES](#)
- [MANUEL RICARDO PINTO MOSCOSO](#)
- [ANA HERRERO ALCALDE](#)
- [CAROLINA NAVARRO RUIZ](#)
- [PILAR MELLADO PRADO](#)
- [JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ](#)
- [MARIA ISABEL MARTIN DE LLANO](#)
- [MARIA ACRACIA NUÑEZ MARTINEZ](#)
- [JUAN LUIS DE DIEGO ARIAS](#)
- [IGNACIO GUTIERREZ GUTIERREZ](#)
- [MARIA SALVADOR MARTINEZ](#)
- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)
- [JORGE RAFAEL ALGUACIL GONZALEZ-AURIOLES](#)
- [JOSE MARIA CAYETANO NUÑEZ RIVERO](#)
- [ANA LORETO MOHINO MANRIQUE](#)
- [FEDERICO FERNANDEZ DE BUJAN FERNANDEZ](#)
- [RAMON JESUS FERNANDEZ DE MARCOS MORALES](#)
- [EDUARDO REIGADAS LAVANDERO](#)
- [REMEDIOS MORAN MARTIN](#)
- [M JOSE CIAURRIZ LABIANO](#)
- [GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA](#)
- [MARIA ESTHER SOUTO GALVAN](#)
- [M TERESA REGUEIRO GARCIA](#)
- [ALMUDENA RODRIGUEZ MOYA](#)
- [MARIA AMELIA ARIZA ROBLES](#)
- [SALVADOR PEREZ ALVAREZ](#)
- [JOSE DANIEL PELAYO OLMEDO](#)
- [M. YOLANDA GOMEZ SANCHEZ](#)
- [PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ](#)
- [MARIA VICTORIA GARCIA-ATANCE GARCIA](#)
- [LUCRECIO REBOLLO DELGADO](#)
- [ANTONIA NAVAS CASTILLO](#)
- [AURORA GUTIERREZ NOGUEROLES](#)
- [SALVADOR RODRIGUEZ ARTACHO](#)
- [LEYRE BURGUERA AMEAVE](#)
- [CRISTINA ELIAS MENDEZ](#)
- [RAUL SANZ BURGOS](#)
- [JOSE LUIS MUÑOZ DE BAENA SIMON](#)
- [JOSE CARLOS MUINELO COBO](#)
- [NARCISO MARTINEZ MORAN](#)
- [ANA MARIA MARCOS DEL CANO](#)
- [RAFAEL JUNQUERA DE ESTEFANI](#)
- [JUAN ANTONIO GOMEZ GARCIA](#)
- [JUAN CARLOS UTRERA GARCIA](#)
- [JOSU CRISTOBAL DE GREGORIO](#)
- [ALFONSO SERRANO MAILLO](#)
- [M. DOLORES SERRANO TARRAGA](#)
- [ALICIA GIL GIL](#)



- [MARIANO JORGE MELENDO PARDOS](#)
- [ALICIA RODRIGUEZ NUÑEZ](#)
- [CARLOS VAZQUEZ GONZALEZ](#)
- [JOSEFINA GARCIA GARCIA-CERVIGON](#)
- [JOSE NUÑEZ FERNANDEZ](#)
- [CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ](#)
- [FANNY CASTRO-RIAL GARRONE](#)
- [M^a CARMEN QUESADA ALCALA](#)
- [CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ](#)
- [FERNANDO VAL GARIJO](#)
- [ALVARO JARILLO ALDEANUEVA](#)
- [EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS](#)
- [ALICIA ARROYO APARICIO](#)
- [CARMEN MUÑOZ DELGADO](#)
- [RAMON PAIS RODRIGUEZ](#)
- [FRANCISCO JULIO ARENAS CABELLO](#)
- [JOSE VICENTE GIMENO SENDRA](#)
- [FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS](#)
- [MANUEL DIAZ MARTINEZ](#)
- [MARIA CORAZON MIRA ROS](#)
- [MERCEDES GOMEZ ADANERO](#)
- [MARIA EUGENIA GAYO SANTA CECILIA](#)
- [ANA ROSA MARTIN MINGUIJON](#)
- [JULIO HERNANDO LERA](#)
- [MARTA NATALIA LOPEZ GALVEZ](#)
- [LAURA OSTOS PALACIOS](#)
- [FLORENCIO VICENTE SEGURA PIÑERO](#)
- [JESUS JOSE PRIETO DE PEDRO](#)
- [SILVIA DEL SAZ CORDERO](#)
- [MARIA TERESA MARCOS MARTIN](#)
- [CARLOS LASARTE ALVAREZ](#)
- [ANTONIO HERNANDEZ-GIL ALVAREZ-CIENFUEGOS](#)
- [MARIA FERNANDA MORETON SANZ](#)
- [MARIA BEGOÑA FLORES GONZALEZ](#)
- [MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MUÑIZ](#)
- [PATRICIA LOPEZ PELAEZ](#)
- [MARIA LUISA RIOS DAVILA](#)
- [JUAN CARLOS DE PERALTA ORTEGA](#)
- [FERNANDO GAYO WALDBERG](#)
- [MARIA TERESA BENDITO CAÑIZARES](#)
- [JUAN CARLOS MENENDEZ MATO](#)
- [FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MUÑOZ](#)
- [TERESA SAN SEGUNDO MANUEL](#)
- [LOURDES TOUCHARD DIAZ-AMBRONA](#)
- [MARIA FATIMA YAÑEZ VIVERO](#)
- [ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL](#)
- [MARISELA OTILIA GONZALEZ LOPEZ](#)
- [VERONICA DEL CARPIO FIESTAS](#)
- [JUANA RUIZ JIMENEZ](#)
- [LOURDES CARMEN TEJEDOR MUÑOZ](#)
- [M. AFRICA GONZALEZ MARTINEZ](#)
- [MARIA PAZ POUS DE LA FLOR](#)
- [ROSA ADELA LEONSEGUI GUILLOT](#)
- [ARACELI DONADO VARA](#)
- [IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN](#)
- [JAVIER MARTIN ROMAN](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignado, queda establecido del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico-práctico de los estudiantes (25 % de la carga lectiva- 37,5 horas) comprende:

- Lectura de las orientaciones y de los textos recomendados por el equipo docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada para la preparación del Trabajo de Fin de Grado. Este ha de reflejar el Grado de adquisición de las competencias específicas y genéricas señaladas para esta materia.

- Búsqueda, lectura y análisis de las fuentes primarias y secundarias relacionadas con el tema de investigación objeto del Trabajo de Fin de Grado; sistematización de la información procedente de las fuentes para su posterior recuperación en la fase de la redacción del Trabajo de Fin de Grado.

Trabajo autónomo de los estudiantes (75 % de la carga lectiva -112,5 horas) comprende:

- Planificación del Trabajo Fin de Grado
- Lectura, selección y análisis de la documentación que fundamentará el trabajo
- Diseño de la investigación
- Definición del problema de la investigación
- Redacción del Trabajo. La extensión del trabajo deberá comprender entre 25 y 60 páginas, incluyendo los anexos.
- Análisis crítico del propio trabajo
- Revisión personal de las correcciones realizadas por el profesor
- Defensa ESCRITA del Trabajo de Fin de Grado

Los Equipos Docentes/Profesores encargados de cada línea determinarán en la segunda parte de la Guía de Estudio, en el curso virtual, como si de cualquier otra asignatura se tratase, un Plan de Trabajo, el tipo de trabajo, la especificidad de su contenido, y su extensión que deberá estar comprendida entre 25 y 60 páginas incluyendo los anexos.

Será responsabilidad del alumno estar en contacto con el profesor ateniéndose al plan de trabajo diseñado a través de la plataforma Alf de la UNED o a través de los medios que el Equipo Docente indique a los estudiantes. Los plazos establecidos en el cronograma que recoge la segunda parte de la guía son de obligado cumplimiento, y queda a juicio del tutor académico la recepción del trabajo si se incumplen dichos plazos.

En la página web de la Facultad, el estudiante podrá encontrar información más detallada sobre el TFG.

8.EVALUACIÓN

La evaluación del TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación el grado de adquisición y dominio,



demostrado por el estudiante, de las competencias asociadas al título de Grado. La evaluación final del TFG corresponde al tutor académico del TFG, que tendrá en cuenta de forma conjunta: el proceso de realización (con los posibles elementos de evaluación continua), el contenido final del TFG y la defensa escrita y presencial. La calificación final será la media ponderada de la presentación del TFG y de la prueba presencial escrita, siendo imprescindible haber obtenido, al menos, una calificación de cinco en cada una.

La presentación del TFG representa el 80% de la calificación final. Se valorará y evaluará por el Profesor Tutor académico teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. El rendimiento de su autor durante el proceso de elaboración.
2. La calidad del trabajo final presentado por el estudiante, siguiendo los siguientes criterios de evaluación:
 - Novedad e interés del tema elegido para su desarrollo
 - Adecuación de los objetivos
 - Selección de la bibliografía tanto general como específica utilizada
 - Estructura, organización y sistematización del trabajo
 - Adecuación, en su caso, del trabajo de campo realizado con los objetivos fijados y el desarrollo temporal del mismo
 - Aportación personal al análisis concreto del tema
 - Adecuación del desarrollo y metodología utilizada respecto del tema desarrollado
 - Conclusiones obtenidas
 - Presentación formal

Se valorará de forma negativa la reproducción de datos o análisis procedentes de fuentes que no sean expresamente citadas, incluidos los trabajos realizados por otros estudiantes.

La prueba presencial escrita representa el 20% de la nota. Para poder realizar la defensa escrita el estudiante deberá tener aprobado el trabajo de investigación.

La defensa escrita, obligatoria para todos los estudiantes, se realizará en los Centros Asociados en la convocatoria de junio. Asimismo, los estudiantes podrán examinarse en septiembre si la tuvieran pendiente o no se hubieran examinado.

Tendrá una hora y media de duración y consistirá en la realización de un ejercicio con espacio tasado en el que el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria de exámenes extraordinarios de diciembre para la entrega y defensa del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anteriores.

Los estudiantes que, habiendo aprobado el TFG, no hubiesen superado el resto de las asignaturas, deberán matricularse de nuevo de dicho TFG en el siguiente curso académico. En cualquier caso, la calificación de aprobado del TFG se conservará durante el siguiente curso académico; de modo que sólo constará la nota en las actas del nuevo curso si se hubiese matriculado de nuevo y hubiese aprobado todas las asignaturas del Grado que aún tuviese pendientes.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

La bibliografía dependerá de la línea de trabajo asignada y será indicada por cada Profesor encargado de la tutela académica del Trabajo Fin de Grado. Además de la bibliografía específica que facilite el Equipo Docente, la Biblioteca de la UNED dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos on line a disposición de los estudiantes matriculados.



10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

La interacción con el Equipo Docente se llevará a cabo mediante la asignación a cada estudiante de un Profesor de Departamento responsable de la línea de investigación a la que haya sido adscrito. Este se encargará de orientar al estudiante en el planteamiento y definición del tema de investigación, en el diseño de la misma y en la búsqueda de las fuentes relevantes para su desarrollo. Será, asimismo, el encargado de responder a las preguntas que le surjan al estudiante durante el desarrollo del trabajo.

La interacción con otros estudiantes bajo el seguimiento de los Profesores encargados de la tutela académica podrá mantenerse a través de varios Foros de intercambio de información y experiencias sobre los Trabajos de Fin de Grado e Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Su propósito consiste en ofrecer la posibilidad de formar parte de una comunidad de pares que facilite la circulación de información sobre los problemas de naturaleza teórica y práctica que se afrontan durante el proceso de diseño y elaboración de un Trabajo de Fin de Grado. Los Profesores harán un seguimiento regular de estos foros y, si lo estiman necesario o conveniente, intervendrán en ellos para aclarar o puntualizar alguna cuestión.

12.TUTORIZACIÓN

El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como tutor académico del TFG. Éste será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante en la realización del TFG; supervisará su desarrollo, velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

La labor de seguimiento del TFG podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados si así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. Esta labor se realizará estableciendo de forma explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser tenidas en cuenta en la calificación del TFG.

En la página web de la Facultad, el estudiante podrá encontrar información más detallada sobre el TFG.

